

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA AUXILIAR PARA LA OBRA VIAL CONEXIÓN ARROYO PANEQUE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA



Ref. TSA0070119

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha encargado a Tragsa la ejecución de la obra "Vial de Conexión Otero a Grupo Rocío Contenido en el Estudio de Detalle Arroyo Paneque en Ceuta".

Para el correcto desarrollo de la obra, es necesaria la presente contratación del "ALQUILER DE MAQUINARIA AUXILIAR PARA LA OBRA VIAL CONEXIÓN ARROYO PANEQUE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA".

A los elementos objeto de este expediente le corresponde el Código CPV: 43300000-6 (Maquinaria y equipo de construcción).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado según los precios obtenidos en licitaciones ya contratadas en la Gerencia de Cádiz, para las obras sitas en la Ciudad Autónoma de Ceuta y cuyos objetos de contrato coinciden con los de este expediente que nos ocupa.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: 162.276,98 € (IPSI incluido)

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD - ARROYO PANEQUE		
60	mes	Mes de alquiler de unidad de contenedor 6x2,4 mtos	78	4.680,00
30	mes	Mes de alquiler de caseta 8x2,4 mtos diafana con dos estancias, un aseo y dos aires acondicionado	156	4.680,00
30	mes	Mes de alquiler de caseta 8x2,4 mtos diafana para comedor	156	4.680,00
18.600	jor	Jornada de alquiler de unidad de valla metálica con pie de hormigón 3 mtos y 2 de altura.	0,42	7.812,00
24	jor	Jornada de alquiler de grupo electrógeno de 120 KVAs o superior, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	92,48	2.219,52
24	jor	Jornada de alquiler de grupo electrógeno de 70 KVAs, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	49,92	1.198,08
48	jor	Jornada de alquiler de grupo electrógeno de 8 KVAs, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	27,51	1.320,48
186	jor	Jornada de alquiler de plataforma elevadora electrica articulada autopropulsada de altura igual o superior a 20 mtos, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	201,01	37.387,86
372	jor	Jornada de alquiler de plataforma elevadora diesel articulada autopropulsada de altura igual o mayor a 16 mtos, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	129,49	48.170,28
30	jor	Jornada de alquiler de compresor diesel insonorizado 14000 litros con mangueras y dos martillos rompedor/picador, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	142,27	4.268,10
45	jor	Jornada de alquiler de dumper autocargable 3500 kg diesel, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	79,25	3.566,25
30	jor	Jornada de alquiler de Barredora 4x4, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	129,93	3.897,90
40	jor	Jornada de Carretilla de carga 2500 Kg 4x4, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	93,91	3.756,40
360	jor	Jornada de alquiler de vibrador eléctrico monofásico incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	18,39	6.620,40
186	jor	Jornada de alquiler de martillo neumático picador/martillo neumático rompedor 850 W o superior, incluyendo mangueras, seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	30,89	5.745,54
186	jor	Jornada de alquiler martillo electrico tipo taladro 680 W o superior, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de	13,48	2.507,28

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		residuos, consumibles y mantenimiento.		
186	jor	Jornada de alquiler de radial, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	12,48	2.321,28
120	jor	Jornada de alquiler de mesa de corte madera, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	10,88	1.305,60
60	jor	Jornada de alquiler de bomba de agua en superficie 3 kW o superior, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	33,03	1.981,80
10	jor	Jornada de alquiler de cortadora de asfalto y juntas, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	33,69	336,90
30	jor	Jornada de alquiler de pisón vibrante, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	28,37	851,10
90	jor	Jornada de alquiler de rodillo vibrante 600 kg o superior, incluyendo seguros, ficha técnica, gestión de residuos, consumibles y mantenimiento.	60,32	5.428,80
25	ud	Porte de maquinaria en camión grúa a obra, aplicable a transporte de maquinaria en alquiler para periodos inferiores a 15 días naturales, y aplicable a transporte de casetas de obra para cualquier periodo de alquiler	52	1.300,00
Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):				156.035,57 €
Importe de IPSI:				6.241,41 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				162.276,98 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 156.035,57 €.

Descripción	Importe total (IPSI no incluido)
Total presupuesto base de licitación:	156.035,57 €
	0,00 €

Descripción	Importe total (IPSI no incluido)
Importe prórrogas:	
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Contrato:	156.035,57 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Declaración suscrita por el representante legal de la empresa en la que se indique la relación de medios disponibles para la correcta ejecución del contrato y la dirección completa de las instalaciones del suministrador. Siendo los mínimos exigibles:

- Valla metálica con pie de hormigón 3 mts y 2 de altura: 500 unidades.
- Grupo electrógeno de 120 KVAs o superior: 3 unidades.
- Grupo electrógeno de 70 KVAs: 3 unidades.
- Grupo electrógeno de 8 KVAs: 6 unidades.
- Plataforma elevadora eléctrica articulada autopropulsada de altura igual o superior a 20 mts: 2 unidades
- Plataforma elevadora tipo tijera autopropulsada de altura igual o mayor a 16 mts: 3 unidades.
- Dumper autocargable 3500 kg diésel: 3 unidades.
- Carretilla de carga 2500 Kg 4x4: 2 unidades.
- Martillo neumático picador/martillo neumático rompedor 850 W o superior: 6 unidades
- Martillo eléctrico tipo taladro 680 W o superior: 6 unidades.

Solvencia económica- financiera:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 140.000 euros.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se ha seleccionado como único criterio de adjudicación el PRECIO, al estar definidos técnicamente los elementos a suministrar y no haber posibilidad de variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato

-Precio (100%). Se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X= P-[(n/a)-1]*100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos

efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.